

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
LICENCIA DE CONSTRUCCION, AREA MAYOR A 60 M² o CLAROS MAYORES A 4.00 MTS.				
DESCRIPCIÓN:				
Es el documento oficial que expide el ayuntamiento a través de la dirección de desarrollo urbano para autorizar la edificación de diferentes tipos de obra, de conformidad con lo señalado en el plan de desarrollo urbano, y demás normatividades aplicables; para que las construcciones, cuenten con las condiciones mínimas de habitabilidad, funcionalidad e imagen urbana indispensables.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 31 Fracción XXIV Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 157 Fracción VII, artículo 161 del Bando Municipal de Gobierno de Tepetlaoxtoc 2023 Artículo 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Artículo 115 fracción V I Inciso F de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos			
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE CONSTRUCCION OBRA NUEVA DE MAS DE 60 M ²	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE PRETENDE INICIAR UNA CONSTRUCCION DE CUALQUIER TIPO DE MAS DE 60 M ²			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, PARA CORROBORAR EL TRAMITE SOLICITADO			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma personal	SI	1	Artículos 18.20 y 18.21 del Código Administrativo del Estado de México	
2. Documento que acredite la propiedad inscrita en el registro público de la propiedad.	SI	1		
3. Copia de identificación.	SI	1		
4. Copia del último pago predial vigente.	SI	1		
5. Croquis de localización del predio o inmueble.	SI	1		
6. Plano arquitectónico.	SI	1		
7. Planos estructurales.	SI	1		
8. Memoria de Calculo.	SI	1		
9. Firma de DRO en (Planos y Memoria de Calculo).	SI	1		
10. Convenio entre Propietario y Director Responsable de Obra.	SI	1		
11. Evaluación de Impacto Estatal (en su caso)	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				

1. Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma personal.	SI	I	Artículos 18.20 y 18.21 del Código Administrativo del Estado de México
2. Documento que acredite la propiedad inscrita en el registro público de la propiedad.	SI	I	
3. Copia de identificación.	SI	I	
4. Copia del último pago predial vigente.	SI	I	
5. Croquis de localización del predio o inmueble.	SI	I	
6. Plano arquitectónico.	SI	I	
7. Planos estructurales.	SI	I	
8. Memoria de Calculo.	SI	I	
9. Firma de DRO en (Planos y Memoria de Calculo).	SI	I	
10. Convenio entre Propietario y Director Responsable de Obra.	SI	I	
11. Evaluación de Impacto Estatal (en su caso).	SI	I	
12. Carta poder.	SI	I	
13. Acta constitutiva de la Sociedad.	SI	I	
14. Poder notarial del representante legal.	SI	I	

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
NO APLICA			NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 DÍAS HABILES							
COSTO:		\$ 36.00 m ²		Fundamento Jurídico: Artículo 144 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO X		TARJETA DE CRÉDITO N / A		TARJETA DE DÉBITO N / A		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N / A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		TESORERIA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:		TRANSFERENCIA BANCARIA / CHEQUE CERTIFICADO							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y QUE LA SOLICITUD CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLAXTOC ESTADO DE MEXICO 2022-2024					DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ARQ. LUIS EDUARDO ESCALANTE GIENGER							
DOMICILIO:		CALLE: PLAZA PRINCIPAL SIN NUMERO				NO. INT. Y EXT.:		SIN NUMERO	
COLONIA:		CENTRO			MUNICIPIO:		TEPETLAXTOC DE HIDALGO ESTADO DE MEXICO 2022-2024		
C.P.: 56070		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS / SABADO DE 9:00 A 14:00 HRS				
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	

01	595-9230010	NO APLICA	NO APLICA	obras.tepetlaoxtoc2224@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el precio del trámite?				
RESPUESTA:	\$ 36.00 m ²				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el Fundamento Jurídico del costo?				
RESPUESTA:	Artículo 144 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se necesitan planos arquitectónicos?				
RESPUESTA:	Si				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		09/JUNIO/2023.
ING. CUAUHTEMOC ALTAMIRANO HUERTA	ARQ. LUIS EDUARDO ESCALANTE GIENGER	

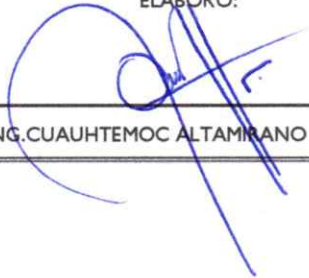
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
LICENCIA DE CONSTRUCCION, MENOR A 60 M² o CLAROS MAYORES A 4.00 MTS.				
DESCRIPCIÓN:				
Este trámite corresponde a cualquier obra de construcción menor de 60 m ² siempre y cuando el proyecto no incluya claros con apoyos a más de 4.0 metros de distancia entre sí				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 31 Fracción XXIV Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 157 Fracción VII, artículo 161, 162, 163 y 164 del Bando Municipal de Gobierno de Tepetlaoxtoc 2023 Artículo 11 Fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Artículo 115 fracción V Inciso F de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos			
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE CONSTRUCCION NUEVA (MENOR A 60 M ²)	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
		x		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE PRETENDE INICIAR UNA CONSTRUCCION DE CUALQUIER TIPO, MENOR A 60 M ² Y ANTES DE INICIAR LA CONSTRUCCION			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, PARA CORROBORAR EL TRAMITE SOLICITADO			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma personal	SI		Artículos 18.20 y 18.21 del Código Administrativo del Estado de México	
2. Documento que acredite la propiedad inscrita en el registro público de la propiedad.	SI			
3. Copia de identificación.	SI			
4. Copia del último pago predial vigente.	SI			
5. Croquis de localización del predio o inmueble.	SI			
6. Carta poder (en su caso)	SI			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma personal.	SI		Artículos 18.20 y 18.21 del Código Administrativo del Estado de México	
2. Documento que acredite la propiedad inscrita en el registro público de la propiedad.	SI			
3. Copia de identificación.	SI			
4. Copia del último pago predial vigente.	SI			
5. Croquis de localización del predio o inmueble.	SI			
6. Carta poder.	SI			

7. Acta constitutiva de la Sociedad.	SI	I	
8. Poder notarial del representante legal.	SI	I	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS HÁBILES		
COSTO:	\$ 36.00 m ²	Fundamento Jurídico: Artículo 144 fracción I, del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO X	TARJETA DE CRÉDITO N / A	TARJETA DE DÉBITO N / A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA BANCARIA / CHEQUE CERTIFICADO		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y QUE LA SOLICITUD CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLAXTOC ESTADO DE MEXICO 2022-2024		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	ARQ. LUIS EDUARDO ESCALANTE GIENGER		
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA PRINCIPAL SIN NÚMERO	NO. INT. Y EXT.:	SIN NÚMERO
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TEPETLAXTOC DE HIDALGO
C.P.: 56070	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS / SABADO DE 9:00 A 14 HRS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
01	595-9230010	NO APLICA	NO APLICA
			CORREO ELECTRÓNICO: obras.tepetlaxtoc2224@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA		
DOMICILIO:	CALLE: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.: NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
			CORREO ELECTRÓNICO: NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué requisitos necesito cumplir?		
RESPUESTA:	Los requisitos dependerán de la magnitud de la obra		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo de la licencia de construcción?		
RESPUESTA:	Se calcula con base en los metros cuadrados a construir		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Que vigencia tienen la licencia de construcción?		
RESPUESTA:	Un año		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			

NO APLICA

ELABORÓ:



ING. CUAUHTEMOC ALTAMIRANO HUERTA

VISTO BUENO:



ARQ. LUIS EDUARDO ESCALANTE GIENGER

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

09/JUNIO/2023.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA BARDA PERIMETRAL			
DESCRIPCIÓN:			
Es el documento oficial que expide el ayuntamiento a través de la dirección de desarrollo urbano, para autorizar la construcción de bardas perimetrales en predios ubicados dentro del territorio municipal			
FUNDAMENTO LEGAL:			
Artículo 115 fracción V Inciso F de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Artículo 31 Fracción XXIV Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 157 Fracción VII, artículo 164 del Bando Municipal de Gobierno de Tepetlaoxtoc 2023			
DOCUMENTO A OBTENER:		PERMISO PARA CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE PRETENDE REALIZAR BARDA PERIMETRAL (OBRA NUEVA)	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI, PARA CORROBORAR EL TRAMITE SOLICITADO	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1. Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma persona	SI		Artículo 18.20 del Código Administrativo del Estado de México
2. Documento que acredite la propiedad inscrita en el registro público de la propiedad.	SI		
3. Copia de identificación.	SI		
4. Copia del último pago predial vigente.	SI		
5. Croquis de localización del predio o inmueble.	SI		
6. Plano arquitectónico.	SI		
7. Planos estructurales (Barda Mayor a 3.00mts de Altura).	SI		
8. Memoria de Calculo (Barda Mayor a 3.00mts de Altura).	SI		
9. Firma de DRO en (Planos y Memoria de Calculo, Barda Mayor a 3.00mts de Altura).	SI		
10. Convenio entre Propietario y Director Responsable de Obra.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			

1. Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma personal.	SI	I	Artículo 18.20 del Código Administrativo del Estado de México;
2. Documento que acredite la propiedad inscrita en el registro público de la propiedad.	SI	I	
3. Copia de identificación.	SI	I	
4. Copia del último pago predial vigente.	SI	I	
5. Croquis de localización del predio o inmueble.	SI	I	
6. Plano arquitectónico.	SI	I	
7. Planos estructurales (Barda Mayor a 3.00mts de Altura).	SI	I	
8. Memoria de Calculo (Barda Mayor a 3.00mts de Altura).	SI	I	
9. Firma de DRO en (Planos y Memoria de Calculo, Barda Mayor a 3.00mts de Altura).	SI	I	
10. Convenio entre Propietario y Director Responsable de Obra.	SI	I	
11. Carta poder.	SI	I	
12. Acta constitutiva de la Sociedad.	SI	I	
13. Poder notarial del representante legal.	SI	I	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS HABLES		
COSTO:	\$ 7.00 m²	Fundamento Jurídico: Artículo 144 fracción II, Inciso D, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>
		N / A	N / A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA BANCARIA / CHEQUE CERTIFICADO		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y QUE LA SOLICITUD CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLAXTOC ESTADO DE MEXICO 2022-2024		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	ARQ.LUIS EDUARDO ESCALANTE GIENGER		
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA PRINCIPAL	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TEPETLAXTOC DE HIDALGO ESTADO DE MEXICO
C.P.:	56070	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS / SABADO DE 9:00 A 14:00 HRS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
			CORREO ELECTRÓNICO:

01	595-9230010	NO APLICA	NO APLICA	obras.tepetlaoxtoc2224@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:		NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	obras.tepetlaoxtoc2224@gmail.com
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Puedo realizar mi trámite en línea?			
RESPUESTA:		No, es personal			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuáles son las formas de pago?			
RESPUESTA:		Efectivo, Transferencia bancaria y cheque certificado			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuánto es el monto a pagar por el trámite?			
RESPUESTA:		\$ 7 MXN por m2			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					

ELABORÓ:  _____ ING. CUAUHTEMOC ALTAMIRANO HUERTA	VISTO BUENO:  _____ ARQ. LUIS EDUARDO ESCALANTE GIENGER	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/06/2023
---	---	---

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
DEMOLICIÓN DE OBRA					
DESCRIPCIÓN:					
Es el documento oficial que expide el ayuntamiento a través de la dirección de desarrollo urbano para autorizar la demolición de los diferentes tipos de obras privadas o inmuebles ubicados dentro del territorio municipal.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 fracción V inciso f de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Artículo 31 Fracción XXIV Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 157, Artículo 164 Fracción I del Bando Municipal de Gobierno de Tepetlaoxtoc 2023			
DOCUMENTO A OBTENER:		PERMISO DE DEMOLICION (CASA- HABITACION, BARDA, ETC)		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL CIUDADANO LO REQUIERA			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI, PARA CORROBORAR EL TRAMITE SOLICITADO			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma personal		SI	1	Artículo 18.20 Fracción III Y 18.21 del Código Administrativo del Estado de México	
2. Documento que acredite la propiedad inscrita en el registro público de la propiedad.		SI	1		
3. Copia de identificación.		SI	1		
4. Copia del último pago predial vigente.		SI	1		
5. Croquis de localización del predio o inmueble.		SI	1		
6. Copia de los planos arquitectónicos de la construcción, indicando el área a demoler.		SI	1		
7. Copia de la memoria y programa del proceso de demolición.		SI	1		
8. Copia del Vo. Bo Del INAH, en caso de encontrarse en el centro histórico.		SI	1		
9. Copia del registro del perito del Estado de México vigente (en su caso).		SI	1		
10. Copia de la carta convenio entre el propietario y el DRO (en su caso).		SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					

1. Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma personal.	SI	I	Artículo 18.20 Fracción III y 18.21 del Código Administrativo del Estado de México					
2. Documento que acredite la propiedad inscrita en el registro público de la propiedad.	SI	I						
3. Copia de identificación.	SI	I						
4. Copia del último pago predial vigente.	SI	I						
5. Croquis de localización del predio o inmueble.	SI	I						
6. Copia de los planos arquitectónicos de la construcción, indicando el área a demoler.	SI	I						
7. Copia de la memoria y programa del proceso de demolición.	SI	I						
8. Copia del Vo. Bo Del INAH, en caso de encontrarse en el centro histórico.	SI	I						
9. Copia del registro del perito del Estado de México vigente (en su caso).	SI	I						
10. Copia de la carta convenio entre el propietario y el DRO (en su caso).	SI	I						
11. Carta poder.	SI	I						
12. Acta constitutiva de la Sociedad.	SI	I						
13. Poder notarial del representante legal.	SI	I						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS HÁBILES							
COSTO:	\$1,164.00 por cada 100m² o fracción	Fundamento Jurídico: Artículo 144 Fracción II inciso b del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA BANCARIA / CHEQUE CERTIFICADO							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y QUE LA SOLICITUD CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DE TEPETLAXTOC ESTADO DE MEXICO 2022-2024				DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ARQ. LUIS EDUARDO ESCALANTE GIENGER					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA PRINCIPAL SIN NUMERO			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TEPETLAXTOC DE HIDALGO ESTADO DE MEXICO 2022-2024		
C.P.:	56070	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS / SABADO DE 9:00 A 14:00 HRS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01	595-9230010		NO APLICA	NO APLICA	obras.tepetlaxtoc2224@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde pago el trámite?						
RESPUESTA:	En tesorería Municipal						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuantos días obtengo respuesta?						
RESPUESTA:	3 días hábiles después de la recepción de requisitos y verificación correspondiente						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el costo?						
RESPUESTA:	\$1,164.00 por cada 100m ² o fracción						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

ELABORÓ:  ING. CUAHTEMOC ALTAMIRANO HUERTA	VISTO BUENO:  ARQ. LUIS EDUARDO ESCALANTE GIENGER	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/JUNIO/2023.
---	--	---

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE	X	SERVICIO:
LICENCIA DE USO DE SUELO (INSPECCION DE CAMPO)					
DESCRIPCIÓN:					
Sirve para autorizar a un predio en específico el o los uso de suelo y las normas de aprovechamiento del mismo, que establece el plan municipal de desarrollo urbano correspondiente, así como las restricciones aplicables en su caso.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 96 Sexies Fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México Artículo 157 Fracción VII. XXI y XXVI, 158 del Bando Municipal de Gobierno de Tepetlaoxtoc 2023 Artículo 115 V Inciso D de La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos			
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE USO DE SUELO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		AL SOLICITAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCION			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI, PARA CORROBORAR EL TRAMITE SOLICITADO			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma personal		SI		Artículo 5.55 y 5.56 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México	
2. Documento que acredite la propiedad inscrita en el registro público de la propiedad.		SI		Artículo 8 fracción I Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México	
3. Copia de identificación.		SI			
4. Copia del último pago predial vigente.		SI			
5. Croquis de localización del predio o inmueble.		SI			
6. Poder notarial del representante legal.		SI			
7. Evaluación de Impacto Estatal (en su caso).		SI			
8. Carta poder (en su caso).		SI			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma personal.		SI		Artículo 5.55 y 5.56 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México	
2. Documento que acredite la propiedad inscrita en el registro público de la propiedad.		SI		Artículo 8 fracción I Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México	
3. Copla de Identificación.		SI			

4. Copia del último pago predial vigente.	SI	I	
5. Croquis de localización del predio o inmueble.	SI	I	
6. Poder notarial del representante legal.	SI	I	
7. Evaluación de Impacto Estatal (en su caso).	SI	I	
8. Carta poder (en su caso).	SI	I	
9. Acta constitutiva de la Sociedad.	SI	I	
10. Poder notarial del representante legal.	SI	I	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS HABLES		
COSTO:	\$ 3,631.00	Fundamento Jurídico: Artículo 144 fracción VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO
			N / A
			TARJETA DE DÉBITO
			N / A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA BANCARIA / CHEQUE CERTIFICADO		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y QUE LA SOLICITUD CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			
H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLAXTOC ESTADO DE MEXICO 2022-2024		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	ARQ.LUIS EDUARDO ESCALANTE GIENGER		
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA PRINCIPAL	NO. INT. Y EXT.:	SIN NÚMERO
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TEPETLAXTOC DE HIDALGO ESTADO DE MEXICO
C.P.:	56070	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS / SABADO DE 9:00 A 14:00 HRS
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
			CORREO ELECTRÓNICO:
01	595-9230010	NO APLICA	NO APLICA
			obras.tepetlaxtoc2224@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA		
DOMICILIO:	CALLE: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
			CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
			obras.tepetlaxtoc2224@gmail.com
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué me sirve la licencia de uso del suelo?
RESPUESTA:	Autoriza uso del suelo para el aprovechamiento con fines urbanos.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cumpliendo con todos los requisitos, en cuanto tiempo tendría respuesta?
RESPUESTA:	En 3 días hábiles
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el costo?
RESPUESTA:	\$3,631 MXN
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  _____ ING. CUAHTÉMOC ALTAMIRANO HUERTA	VISTO BUENO:  _____ ARQ. LUIS EDUARDO ESCALANTE GIENGER	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/06/2023
---	---	---

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
LICENCIA DE USO DE SUELO (VIGENCIA ANUAL)				
DESCRIPCIÓN:				
<p>Consiste en autorizar el uso del suelo y señalar las disposiciones normativas para el aprovechamiento de los inmuebles ubicados en el territorio estatal.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 96 Sexies Fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México Artículo 157 Fracción VIII, XXI y XXVI y 158 del Bando Municipal de Gobierno de Tepetlaoxtoc 2023 Artículo 115 V Inciso D de La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.			
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE USO DE SUELO CON VIGENCIA ANUAL		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	I AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	AL SOLICITAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCION			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, PARA CORROBORAR EL TRAMITE SOLICITADO			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma persona	SI	1	Artículo 5.55 y 5.56 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México Artículo 8 fracción I Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México,	
2. Documento que acredite la propiedad inscrita en el registro público de la propiedad.	SI	1		
3. Copia de identificación.	SI	1		
4. Copia del último pago predial vigente.	SI	1		
5. Croquis de localización del predio o inmueble.	SI	1		
6. Poder notarial del representante legal.	SI	1		
7. Evaluación de Impacto Estatal (en su caso).	SI	1		
8. Carta poder (en su caso).	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma personal.	SI	1	Artículo 5.55 y 5.56 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México Artículo 8 fracción I Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México	
2. Documento que acredite la propiedad inscrita en el registro público de la propiedad.	SI	1		
3. Copia de identificación.	SI	1		

4. Copia del último pago predial vigente.	SI	I	
5. Croquis de localización del predio o inmueble.	SI	I	
6. Poder notarial del representante legal.	SI	I	
7. Evaluación de Impacto Estatal (en su caso).	SI	I	
8. Carta poder (en su caso).	SI	I	
9. Acta constitutiva de la Sociedad.	SI	I	
10. Poder notarial del representante legal.	SI	I	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS HABILES		
COSTO:	\$ 962.00	Fundamento Jurídico	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO
			N / A
			TARJETA DE DÉBITO
			N / A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA BANCARIA / CHEQUE CERTIFICADO		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y QUE LA SOLICITUD CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLAXTOC ESTADO DE MEXICO 2022-2024				DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				ARQ. LUIS EDUARDO ESCALANTE GIENGER			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA PRINCIPAL	NO. INT. Y EXT.:	SIN NÚMERO			
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:					
C.P.:	56070	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS / SABADO DE 9:00 A 14:00 HRS				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
01	595-9230010	NO APLICA	NO APLICA	obras.tepetlaoxtoc2224@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA			
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA				
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			

N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	obras.tepetlaoxtoc2224@gmail.com
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Para qué me sirve la licencia de uso del suelo?		
RESPUESTA:		Autoriza uso del suelo para el aprovechamiento con fines urbanos.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cumpliendo con todos los requisitos, en cuanto tiempo tendría respuesta?		
RESPUESTA:		En 3 días hábiles		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuál es el costo?		
RESPUESTA:		\$1,164 MXN		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/>	 <hr/>	09/06/2023
ING. CUAUHTEMOC ALTAMIRANO HUERTA	ARQ. LUIS EDUARDO ESCALANTE GIENGER	

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN				
DESCRIPCIÓN:				
<p>La cédula informativa de zonificación es el instrumento administrativo que precisa los usos del suelo, densidades, intensidades de aprovechamiento y ocupación; así como las restricciones federales, estatales y municipales de un predio.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 5.54 Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México Artículo 115 Fracción V Inciso A de La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.			
DOCUMENTO A OBTENER:	CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	TRÁMITE ÚNICO	
SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	AL SOLICITAR POR EL INTERESADO PARA CONOCIMIENTO DE USO DE SUELO DEL PREDIO			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, PARA CORROBORAR EL TRÁMITE SOLICITADO			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma personal	SI	I	Artículo 8 fracción I Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México	
2. Documento que acredite la propiedad inscrita en el registro público de la propiedad.	SI	I		
3. Copia de identificación.	SI	I		
4. Copia del último pago predial vigente.	SI	I		
5. Croquis de localización del predio o inmueble.	SI	I		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma personal.	SI	I	Artículo 8 fracción I Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México	
2. Documento que acredite la propiedad inscrita en el registro público de la propiedad.	SI	I		
3. Copia de identificación.	SI	I		
4. Copia del último pago predial vigente.	SI	I		
5. Croquis de localización del predio o inmueble.	SI	I		
6. Carta poder.	SI	I		
7. Acta constitutiva de la Sociedad.	SI	I		
8. Poder notarial del representante legal.	SI	I		

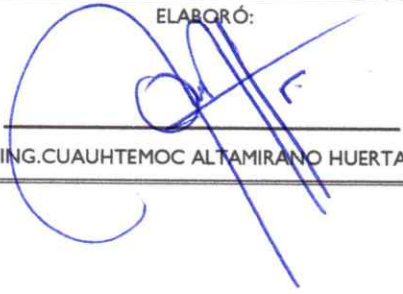
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
NO APLICA			NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 DÍAS HABLES							
COSTO:		\$ 295.00		Fundamento Jurídico: Artículo 144, Fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO X		TARJETA DE CRÉDITO		N / A		TARJETA DE DÉBITO N / A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		TESORERIA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:		TRANSFERENCIA BANCARIA / CHEQUE CERTIFICADO							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y QUE LA SOLICITUD CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:									
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLAOXTOC ESTADO DE MEXICO 2022-2024					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO					TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				
ARQ. LUIS EDUARDO ESCALANTE GIENGER					DOMICILIO:				
CALLE:		PLAZA PRINCIPAL			NO. INT. Y EXT.:		SIN NÚMERO		
COLONIA:		CENTRO			MUNICIPIO:		TEPETLAOXTOC DE HIDALGO ESTADO DE MEXICO 2022-2024		
C.P.:		56070		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES 9:00 A 17:00 HRS / SABADO DE 9:00 A 14:00 HRS			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
01		595-9230010		NO APLICA		NO APLICA		obras.tepetlaoxtoc2224@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		NO APLICA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA							
DOMICILIO:		CALLE:			NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:		NO APLICA
COLONIA:		NO APLICA			MUNICIPIO:		NO APLICA		
C.P.:		NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		obras.tepetlaoxtoc2224@gmail.com	
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Dónde puedo tramitar una cedula informativa de zonificación?							
RESPUESTA:		En la oficina de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuál es el costo?							
RESPUESTA:		\$295.00 MXN							
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuáles son los requisitos?							
RESPUESTA:		Presentar solicitud por escrito, en forma personal							

Documento que acredite la propiedad inscrita en el registro público de la propiedad.
Copia de identificación.
Copia del último pago predial vigente.
Croquis de localización del predio o inmueble.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

NO APLICA

ELABORÓ:



ING. CUAUHTEMOC ALTAMIRANO HUERTA

VISTO BUENO:



ARQ. LUIS EDUARDO ESCALANTE GIENGER

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

09/JUNIO/2023.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO					
DESCRIPCIÓN:					
Es el documento expedido por los municipios, que tiene por objeto delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones de construcción					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 fracción V, inciso D) y F) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 157 Fracción VII del Bando Municipal de Gobierno de Tepetlaoxtoc 2023				
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	TRÁMITE ÚNICO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	AL SOLICITAR POR EL INTERESADO O AL AFECTAR UNA VÍA PÚBLICA				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, PARA CORROBORAR EL TRÁMITE SOLICITADO				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma personal	SI	I	Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México		
2. Documento que acredite la propiedad inscrita en el registro público de la propiedad.	SI	I			
3. Copia de identificación.	SI	I			
4. Copia del último pago predial vigente.	SI	I			
5. Croquis de localización del predio o inmueble.	SI	I			
6. Carta poder (en su caso).	SI	I			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma personal.	SI	I	Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México		

2. Documento que acredite la propiedad inscrita en el registro público de la propiedad.	SI	I	
3. Copia de identificación.	SI	I	
4. Copia del último pago predial vigente.	SI	I	
5. Croquis de localización del predio o inmueble.	SI	I	
6. Acta constitutiva de la sociedad	SI	I	
7. Carta poder (en su caso).	SI	I	
8. Poder notarial del representante legal	SI	I	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS HÁBILES		
COSTO:	\$ 546.00 DE 1M HASTA 15 M	Fundamento Jurídico: Artículo 143 Fracción II y 144 fracción X Inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO X	TARJETA DE CRÉDITO N / A	TARJETA DE DÉBITO N / A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA BANCARIA / CHEQUE CERTIFICADO		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y QUE LA SOLICITUD CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			
H. AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DE TEPETLAOXTOC ESTADO DE MEXICO 2022-2024		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO		TITULAR DE LA DEPENDENCIA: ARQ. LUIS EDUARDO ESCALANTE GIENGIER	
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA PRINCIPAL	NO. INT. Y EXT.:	SIN NÚMERO
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TEPETLAOXTOC DE HIDALGO ESTADO DE MEXICO 2022-2024
C.P.:	56070	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS / SABADO DE 9:00A 14 00 HRS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
01	595-9230010	NO APLICA	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO: obras.tepetlaoxtoc2224@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA		
DOMICILIO:	CALLE: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA

C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En cuánto tiempo esta mi trámite?				
RESPUESTA:	Realizada la inspección en tres días hábiles se dará respuesta a su solicitud				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En esta dirección se puede realizar el trámite del alineamiento?				
RESPUESTA:	SI				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son los requisitos?				
RESPUESTA:	<p>Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma personal</p> <p>Documento que acredite la propiedad inscrita en el registro público de la propiedad.</p> <p>Copia de identificación.</p> <p>Copia del último pago predial vigente.</p> <p>Croquis de localización del predio o inmueble.</p> <p>Carta poder (en su caso).</p>				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/>	 <hr/>	09/JUNIO/2023.
ING. CUAUHTEMOC ALTAMIRANO HUERTA	ARQ. LUIS EDUARDO ESCALANTE GIENGER	

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL					
DESCRIPCIÓN:					
<p>La constancia de alineamiento y número oficial es el documento expedido por los municipios, que tiene por objeto delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones de construcción y número oficial que corresponde. La constancia se podrá otorgar para uno u otro servicio.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 fracción V, Inciso D) y F) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 157 Fracción VII del Bando Municipal de Gobierno de Tepetlaoxtoc 2023				
DOCUMENTO A OBTENER:	ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	TRÁMITE UNICO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	AL SOLICITAR POR EL INTERESADO.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, PARA CORROBORAR EL TRAMITE SOLICITADO				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma personal	SI	I	Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México		
2. Documento que acredite la propiedad inscrita en el registro público de la propiedad.	SI	I			
3. Copia de identificación.	SI	I			
4. Copia del último pago predial vigente.	SI	I			
5. Croquis de localización del predio o inmueble.	SI	I			
6. Carta poder (en su caso).	SI	I			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					

1. Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma personal.	SI	I	Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México					
2. Documento que acredite la propiedad inscrita en el registro público de la propiedad.	SI	I						
3. Copia de identificación.	SI	I						
4. Copia del último pago predial vigente.	SI	I						
5. Croquis de localización del predio o inmueble.	SI	I						
6. Acta constitutiva de la sociedad	SI	I						
7. Carta poder (en su caso).	SI	I						
8. Poder notarial del representante legal	SI	I						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS HÁBILES							
COSTO:	\$ 196.00	Fundamento Jurídico: Artículo 143 y 144 fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA BANCARIA / CHEQUE CERTIFICADO							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y QUE LA SOLICITUD CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:						
H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLAOXTOC ESTADO DE MEXICO 2022-2024		DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO						
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LUIS EDUARDO ESCALANTE GIENGER							
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA PRINCIPAL	NO. INT. Y EXT.:	SIN NÚMERO					
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TEPETLAOXTOC DE HIDALGO ESTADO DE MÉXICO					
C.P.: 56070	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS / SABADO DE 9:00 A 14:00 HRS							
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
01	595-9230010	NO APLICA	NO APLICA	obras.tepetlaoxtoc2224@gmail.com				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	NO APLICA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA							
DOMICILIO:	CALLE: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA					

COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Otra persona puede realizar mi trámite?				
RESPUESTA:	Sí, mediante una carta poder simple				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo del trámite?				
RESPUESTA:	\$196.00 MXN				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué horario puedo realizar el trámite?				
RESPUESTA:	lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs / sábado de 9:00 a 14:00 hrs				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/>	 <hr/>	09/06/2023
ING. CUAUHTEMOC ALTAMIRANO HUERTA	ARQ. LUIS EDUARDO ESCALANTE GIENGER	

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE	X	SERVICIO:
LICENCIA DE CONEXIÓN A DRENAJE					
DESCRIPCIÓN:					
La autorización para conexión a drenaje se expide a todas aquellas personas que no cuentan con este servicio, con previa autorización y/o Vo. Bo. del delegado Municipal					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 fracción III Inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 164 Fracción I del Bando Municipal de Gobierno de Tepetlaoxtoc 2023			
DOCUMENTO A OBTENER:		PERMISO PARA CONEXIÓN A DRENAJE	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 DÍAS	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		AL REQUERIR EL SERVICIO EL INTERESADO			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI, PARA CORROBORAR EL TRAMITE SOLICITADO			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma personal		SI		Artículo 5.10 Fracción VI, 18.20 y 18.21 Inciso F del Código Administrativo del Estado de México	
2. Documento que acredite la propiedad inscrita en el registro público de la propiedad.		SI			
3. Copia de identificación.		SI			
4. Copia del último pago predial vigente.		SI			
5. Croquis de localización del predio o inmueble.		SI			
6. Carta poder (en su caso).		SI			
7. Vo. Bo. de Delegados		SI			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma personal.		SI		Artículo 5.10 Fracción VI, 18.20 y 18.21 Inciso F del Código Administrativo del Estado de México	
2. Documento que acredite la propiedad inscrita en el registro público de la propiedad.		SI			
3. Copia de identificación.		SI			
4. Copia del último pago predial vigente.		SI			
5. Croquis de localización del predio o inmueble.		SI			
6. Carta poder (en su caso).		SI			
7. Vo. Bo de Delegados		SI			

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
NO APLICA			NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 DÍAS HABILES							
COSTO:		\$ 1,867.00		Fundamento Jurídico: Artículo 135 Fracción II V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		X		TARJETA DE CRÉDITO		N / A	
						TARJETA DE DÉBITO		N / A	
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N / A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		TESORERIA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:		TRANSFERENCIA BANCARIA / CHEQUE CERTIFICADO							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y QUE LA SOLICITUD CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLAXTOC ESTADO DE MEXICO 2022-2024					DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ARQ. LUIS EDUARDO ESCALANTE GIENGER							
DOMICILIO:		CALLE: PLAZA PRINCIPAL				NO. INT. Y EXT.:		SIN NÚMERO	
COLONIA:		CENTRO			MUNICIPIO:		TEPETLAXTOC, DE HIDALGO ESTADO DE MÉXICO		
C.P.:		56070		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS / SABADO DE 9:00 A 14:00 HRS			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
01		595-9230010		NO APLICA		NO APLICA		obras.tepetlaxtoc2224@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		NO APLICA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA							
DOMICILIO:		CALLE: NO APLICA				NO. INT. Y EXT.:		NO APLICA	
COLONIA:					MUNICIPIO:		NO APLICA		
C.P.:		NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES									
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué pasa si no lo tramito?							
RESPUESTA:		Puedes ser sujeto a sanciones administrativas por afectación a la vía pública.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Para qué se requiere un permiso de conexión a drenaje?							
RESPUESTA:		Con el fin de evitar afectaciones a la vía pública.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Dicho permiso abarca la mano de obra?							
RESPUESTA:		No, el permiso es sólo por la conexión los trabajos corren a cargo del solicitante.							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									

NO APLICA

ELABORÓ:



ING. CUAHTEMOC ALTAMIRANO HUERTA

VISTO BUENO:



ARQ. LUIS EDUARDO ESCALANTE GIENGER

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

09/06/2023

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
CONSTANCIA DE CORTE Y RUPTURA DE BANQUETA Y/O PAVIMENTO					
DESCRIPCIÓN:					
Documento que autoriza la ejecución de obras de infraestructura vial local para obras de instalaciones de redes subterráneas, ruptura o corte de pavimento, banquetas o guarniciones.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8, I 15 Fracción II, III Inciso A, V Inciso D, E, F, De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos Artículo 156, 157, Artículo 164 Fracción I del Bando Municipal de Gobierno de Tepetlaoxtoc 2023			
DOCUMENTO A OBTENER:		PERMISO DE CORTE Y RUPTURA DE PAVIMENTO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 DÍAS	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		AL REQUERIR LOS TRABAJOS POR EL INTERESADO, PARA CONEXIÓN DE ALGUN SERVICIO PÚBLICO, ETC.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI, PARA CORROBORAR EL TRAMITE SOLICITADO			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma personal		SI		Artículo 18.30 y 18.31 del Código Administrativo del Estado de México	
2. Documento que acredite la propiedad inscrita en el registro público de la propiedad.		SI			
3. Copia de identificación.		SI			
4. Copia del último pago predial vigente.		SI			
5. Copia de la autorización de la conexión correspondiente.		SI			
6. Croquis de la obra a realizar indicando dimensiones.		SI			
7. Carta compromiso de reparación del pavimento.		SI			
8. Carta poder (en su caso).		SI			
9. Vo. Bo de Delegados		SI			
10. Carta compromiso de reparación		SI			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Presentar solicitud e asesoría por escrito, en forma personal.		SI		Artículo 18.30 y 18.31 del Código Administrativo del Estado de México	
2. Documento que acredite la propiedad		SI			

inscrita en el registro público de la propiedad.		SI	I	
3. Copia de identificación.		SI	I	
4. Copia del último pago predial vigente.		SI	I	
5. Copia de la autorización de la conexión correspondiente.		SI	I	
6. Croquis de la obra a realizar indicando dimensiones.		SI	I	
7. Carta compromiso de reparación del pavimento.		SI	I	
8. Acta constitutiva de la sociedad		SI	I	
9. Carta poder (en su caso).		SI	I	
10. Poder notarial del representante legal		SI	I	
11. Vo. Bo de Delegados				
12. Carta compromiso de reparación				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS HÁBILES			
COSTO:	\$ 104.00 por m ² para personas físicas y 154.00 por m ² para personas jurídicas	Fundamento Jurídico: Artículo 144 fracción V del Código Financiero del Estado de México		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO X	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO
			N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA BANCARIA / CHEQUE CERTIFICADO			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y QUE LA SOLICITUD CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLAOXTOC ESTADO DE MEXICO 2022-2024		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	ARQ. LUIS EDUARDO ESCALANTE GIENGIER			
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA PRINCIPAL SIN NÚMERO	NO. INT. Y EXT.:	SIN NÚMERO	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TEPETLAOXTOC DE HIDALGO	
C.P.:	56070	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS / SABADO DE 9:00 A 14 HRS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01	595.9230010	NO APLICA	NO APLICA	obras.tepetlaoxtoc2224@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NO APLICA			

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El trámite puede empezar si no presento la totalidad de los requisitos?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Donde puedo realizar el trámite?				
RESPUESTA:	En la oficina de Obras Públicas y Desarrollo Urbano				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el Fundamento para el costo del permiso?				
RESPUESTA:	Artículo 144 fracción V del Código Financiero del Estado de México				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				09/JUNIO/2023.	
ING. CUAUHTEMOC ALTA MIRANO HUERTA		ARQ. LUIS EDUARDO ESCALANTE GIENGER			

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:
CONSTANCIA DE EXCAVACIÓN O RELLENO						
DESCRIPCIÓN:						
La autoridad municipal extenderá la licencia de excavación o relleno (movimiento de tierras) cuando se requiera alcanzar el plano de arranque de la edificación, es decir las cimentaciones, de un inmueble.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 fracción V Inciso F de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Artículo 31 Fracción XXIV Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 164 Fracción I del Bando Municipal de Gobierno de Tepetdaxtuc 2023					
DOCUMENTO A OBTENER:	PERMISO PARA EXCAVACION O RELLENO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	AL SOLICITAR POR EL INTERESADO					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, PARA CORROBORAR EL TRAMITE SOLICITADO					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS						
1. Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma personal	SI	1	Artículos 18.20 y 18.21 del Código Administrativo del Estado de México			
2. Documento que acredite la propiedad inscrita en el registro público de la propiedad.	SI	1				
3. Copia de identificación.	SI	1				
4. Copia del último pago predial vigente.	SI	1				
5. Croquis de localización del predio o inmueble, del área a trabajar.	SI	1				
6. Copia del Vo. Bo. del INAH, en caso de encontrarse en el Centro Histórico.	SI	1				
7. Memoria y Programa del procedimiento.	SI	1				
8. Copia del DRO vigente del Estado de México (en su caso).	SI	1				
9. Carta poder (en su caso).	SI	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						

1. Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma personal.	SI	I	Artículos 18.20 y 18.21 del Código Administrativo del Estado de México
2. Documento que acredite la propiedad inscrita en el registro público de la propiedad.	SI	I	
3. Copia de identificación.	SI	I	
4. Copia del último pago predial vigente.	SI	I	
5. Croquis de localización del predio o inmueble, del área a trabajar.	SI	I	
6. Copia del Vo. Bo. del INAH, en caso de encontrarse en el Centro Histórico.	SI	I	
7. Memoria y Programa del procedimiento.	SI	I	
8. Copia del DRO vigente del Estado de México (en su caso).	SI	I	
9. Carta poder (en su caso).	SI	I	
10. Acta constitutiva de la sociedad	SI	I	
11. Carta poder (en su caso).	SI	I	
12. Poder notarial del representante legal	SI	I	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS HÁBILES		
COSTO:	\$ 417.00 por cada 100 m²	Fundamento Jurídico: Artículo 144 fracción II inciso C del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>
		N / A	N / A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA BANCARIA / CHEQUE CERTIFICADO		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y QUE LA SOLICITUD CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA		
EPENDENCIA U ORGANISMO:			
H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLAOXTOC ESTADO DE MEXICO 2022-2024		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
		DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			
ARQ. LUIS EDUARDO ESCALANTE GIENGIER			
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA PRINCIPAL	NO. INT. Y EXT.:	SIN NÚMERO
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TEPETLAOXTOC DE HIDALGO ESTADO DE MÉXICO
C.P.:	56070	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS / SABADO DE 9:00 A 14:00 HRS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
01	595920466	NO APLICA	NO APLICA
			CORREO ELECTRÓNICO: obras.tepetlaoxtoc2224@gmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el costo de este trámite?
RESPUESTA:	\$ 449.00 por cada 100 m ³
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el fundamento para el cobro de este trámite?
RESPUESTA:	Artículo 144 fracción II inciso C del Código Financiero del Estado de México y Municipios
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el documento a obtener?
RESPUESTA:	Constancia de excavación o relleno

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

NO APLICA

<p align="center">ELABORÓ:</p>  <p align="center">_____ ING. CUAUHEMOC ALTAMIRANO HUERTA</p>	<p align="center">VISTO BUENO:</p>  <p align="center">_____ ARQ. LUIS EDUARDO ESCALANTE GIENGER</p>	<p align="center">FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p align="center">09/06/2023</p>
---	--	--